



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LOS
RECINTOS PORTUARIOS DE ALGECIRAS, TARIFA, LA LÍNEA Y
CAMPAMENTO**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	30 de enero de 2018
Licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LOS RECINTOS PORTUARIOS DE ALGECIRAS, TARIFA, LA LÍNEA Y CAMPAMENTO
Importe	1.333.983,8 €
Entidad Contratante	Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
Fecha de Presentación	08/03/2018
Clasificación	O-6-3

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: OPCIÓN 1

1. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN (70 PUNTOS)

1.1 MEMORIA GENERAL (20 PUNTOS)

El licitador expondrá una visión global y un análisis general de los trabajos a realizar, según lo analizado en las visitas realizadas y la información contenida en el Pliego de Bases Técnicas. La oferta deberá seguir la siguiente estructura:

1.1.1.- Breve presentación de la empresa, de los servicios generales que ésta realiza y en particular con los relacionados con los servicios de mantenimiento de espacios ajardinados.

1.1.2.- Enfoque metodológico. El licitador. deberán explicar razonadamente y con el mayor nivel de detalle posible los procedimientos de trabajo de aplicación general a las tareas a realizar y su adaptación a los requerimientos específicos del Pliego de Bases Técnicas.

1.1.3.- El licitador deberá presentar un estudio inicial del estado general de las diferentes zonas ajardinadas (haciendo hincapié tanto en las plantaciones como en los sistemas de riego), proponiendo un modelo de ficha de inspección, para los elementos y zonas de los distintos Puertos que se contemplan en los artículos 2 y 3 del PBT. Se valorará positivamente la frecuencia de inspecciones que el licitador propone realizar, siempre que esté por encima de la mínima requerida en el PBT que es de una inspección mensual. También se valorará positivamente aquellas aportaciones a los modelos de informe y fichas de inspección propuestos de manera que resulten más completos en aras a mejorar la calidad y la eficiencia del servicio.

1.1.4.- El licitador deberá hacer un análisis crítico del PBT, detectar posibles errores o contradicciones a su juicio, identificar elementos o posibles patologías no incluidos en el mantenimiento y que debieran serlo y proponer soluciones como parte de su oferta en caso de ser adjudicatarios.

1.1.5.- El licitador deberá acreditar que la empresa se encuentra inscrita en el REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS PLAGUICIDAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, y que dispone de personal con carné de plaguicidas en vigor

1.1.6.- Se valorará positivamente en fase de licitación aquellas empresas que acrediten estar en posesión de Certificación en vigor de un sistema de gestión de calidad emitido por alguna Entidad de las reconocidas por ENAC.

1.2 PROGRAMA DE TRABAJO (15 PUNTOS)

La oferta deberá seguir la siguiente estructura:

1.2.1.- A la vista del estado de las diferentes zonas ajardinadas, el licitador deberá presentar en su oferta impreso en papel, un ejemplo del programa de mantenimiento generado por el software de gestión de mantenimiento asistido por ordenador (en adelante GMAO), a todos los niveles (preventivo y correctivo) de un mes cualquiera, similar al que utilizaría en caso de resultar adjudicatario del concurso. Dicho programa deberá adecuarse a lo establecido en la memoria y anexos del PBT, a las mediciones y epígrafes definidos en el documento nº 3 del PBT, y a los contenidos mm1mos que se describen en el art. 4 de dicho Pliego que a continuación se reproducen:

- La planificación de todas las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias a ejecutar, incluso la duración de cada tarea.
- Las ubicaciones de los elementos a tratar.
- Los procedimientos de las operaciones.
- Mano de obra necesaria.
- Los repuestos necesarios (estén o no incluidos en el pliego).
- Los materiales a utilizar, con fichas técnicas, de seguridad y documentación de calidad (marcado CE y declaración de prestaciones del fabricante).
- Valoración económica de cada una de las operaciones previa, con los precios unitarios del concurso. A efectos de la licitación se puede utilizar los precios unitarios del PBT.
- Partes de trabajo digitalizados.

1.2.2.- Se valorará también los tiempos de respuesta propuestos por el adjudicatario que mejoren los mínimos establecidos en el apartado 4 del PBT, clasificados en función de la gravedad de los daños producidos, explicando cómo piensa atender las circunstancias de mantenimiento definidas en el pliego técnico, así mismo de una carta de compromiso que garantice el cumplimiento del mismo.

1.2.3.- Por otra parte el licitador en su oferta deberá presentar un programa de trabajo en el que se describirán las distintas fases de ejecución del servicio, incluyendo como mínimo:

- Las actividades de acondicionamiento del local a concesionar para la prestación del servicio una vez adjudicado éste (en sus fases de redacción del proyecto y ejecución de las obras de adaptación del local),
- Implantación del programa de GMAO.
- Plan de choque para responder a las necesidades más urgentes detectadas en las visitas realizadas para el estudio inicial del estado general de las zonas ajardinadas.
- La ingeniería de mantenimiento en sus cometidos de elaboración de inventario e inspecciones por zonas
- El programa de mantenimiento preventivo y correctivo resultante.
- Implantación de las mejoras ofertadas

1.3 MATERIALES PROPUESTOS (15 PUNTOS)

El licitador definirá con suficiente detalle los tipos y calidades de los materiales que piensa utilizar durante el servicio y que se adecuen a las propuestas del presupuesto del pliego técnico.

En la propuesta el licitador aportará las fichas técnicas de los mismos haciendo referencia explícita a la fuente de obtención de los datos, ya sea fabricante o suministrador habitual. Dicha documentación deberá demostrar el grado de cumplimiento de dichos repuestos con la normativa vigente, ya sea por medio de certificaciones expedidas por Administración Pública competente, Organismos o Laboratorios de Control de calidad de los materiales y marcado CE. De todos estos elementos el licitador presentará en su oferta compromisos escritos de los suministradores, la vida útil esperada según el fabricante y los usos previstos por el licitador de cada uno de los materiales a suministrar.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo nº 13 del PBT, el licitador deberá incluir en su oferta un

listado del stock de materiales que piensa poner a disposición del contrato y a reponerlo a medida que se vaya utilizando, valorando solo aquellos que superen en cantidad o variedad a los mínimos establecidos en el mencionado documento, sin que ello comporte un coste adicional al presupuesto.

1.4 INSTALACIONES A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA (10 PUNTOS)

El licitador deberá presentar en su oferta, un anteproyecto valorado de una posible adaptación del local a concesionar, destacando lo relativo al cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales en lo que se refiere a la definición de zonas de vestuarios, aseos, almacenes, etc, así como el resto de normativa que le resulte de aplicación.

1.5 CUMPLIMIENTO DE LOS PORCENTAJES DE SUBCONTRATACIÓN (10 PUNTOS)

Se describirán las unidades o partes del servicio que realizará bajo subcontratación en su caso, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación, aportando el compromiso al que se refiere el primer párrafo del Artículo 14 del PBT, donde se indicará el porcentaje anual a subcontratar (justificar la propuesta), valorando aquellas ofertas cuyo nivel de subcontratación sea inferior al 25% del importe total anual ofertado . Igualmente, deberá presentar cartas de compromiso de las empresas a subcontratar.

2 MEJORAS EN RELACIÓN CON LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS (20 PUNTOS)

2.1 PERSONAL PROPUESTO (15 PUNTOS)

El licitador expresará en su oferta, la relación global de medios humanos (a todos los niveles), en números y categorías, que se comprometerá a dedicar a los trabajos, por encima de los medios humanos mínimos exigidos en el Artículo 9 del PBT, tanto en horario normal de verano e invierno, como en retenes de fines de semana y festivos (siempre que dichas mejoras no comporten costes adicionales al presupuesto), distinguiendo entre los siguientes aspectos.

- Un técnico "in situ" .
- Personal operativo

Las mejoras que se valorarán serán según los siguientes aspectos:

-El personal adicional propio en todos los niveles que el licitador se comprometerá a dedicar a los trabajos, en número de horas a trabajar, cantidad y categorías por encima de los medios humanos mínimos exigidos en el Artículo nº 9 del PBT.

-Otras mejoras por encima de la titulación, experiencia y dedicación mínima exigida en los criterios de solvencia.

2.2 MAQUINARIA PROPUESTA (5 PUNTOS)

El licitador presentará en su oferta claramente los vehículos, la maquinaria y los medios auxiliares propuestos que dispondrá para la prestación de este servicio, expresando claramente el número de los mismos, año de fabricación o matriculación, marca, capacidad y demás datos técnicos de la misma (se presentarán fichas técnicas, fotografías y catálogos de las mismas), justificando su propuesta en función de las necesidades del servicio.

En la oferta se distinguirán los siguientes aspectos:

- Propuesta de maquinaria según lo exigido en el PBT, resaltando las características y prestaciones por encima de lo exigido.
- Propuesta de maquinaria por encima de lo exigido en el PBT

Las mejoras que se valorarán serán según los siguientes aspectos:

- Maquinaria propuesta por encima de lo exigido en el Artículo 12 del PBT (justificando su idoneidad)
- Otras mejoras por encima de las características y prestaciones mínima exigidas en el Artículo 12 del PBT (justificando su idoneidad).

3 OTRAS MEJORAS (10 PUNTOS)

El licitador presentará una relación de las mejoras propuestas, que no se incluyan en los apartados anteriores, que deberán ser realizables y que añadan valor al contrato, además de que deben estar perfectamente explicadas y razonadas. Estas mejoras por norma general, se propondrán teniendo en cuenta los siguientes criterios específicos:

- El coste de las mejoras deberá estar incluido en el coste global del contrato, sin que estas supongan en ningún caso un incremento del mismo.
- Deben aportar elementos o acciones concretas .
- Pueden estar relacionadas con:

Materiales a emplear, o con los recursos materiales o humanos que aportando valor añadido al contrato no se haya valorado en los apartados anteriores ni forme parte de los mínimos requeridos en la cláusula 12 para acreditar la solvencia.

Control del personal y de las actividades que desarrollen

Medidas de ahorro de consumos de agua

Mejoras de zonas ajardinadas o sin ajardinar

Mejoras en las periodicidades ofertadas (deben estar justificadas con las correspondientes mejoras de recursos humanos)

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plizas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.850 €
Bonificación por Éxito a la adjudicación	3.850 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

30 de enero de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U